



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 6 de octubre de 2023  
(OR. en)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2023/0179(NLE)**

---

---

**13287/23  
ADD 1**

**SOC 633  
EMPL 452  
EDUC 363  
JEUN 227  
ECOFIN 911  
MI 776  
FISC 204**

**NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco  
para la economía social  
- Declaración de la delegación húngara.

---

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de la delegación húngara en relación con la Recomendación del Consejo de referencia.

**DECLARACIÓN DE HUNGRÍA**

Hungría se ha comprometido a crear empleo de calidad y apoya plenamente la innovación social orgánica y ascendente y, en particular, las medidas destinadas a reducir la pobreza, apoyar la integración en el mercado laboral y la inclusión social de los grupos desfavorecidos, así como a aumentar la solidaridad social. El marco jurídico húngaro contempla, entre otras cosas, incentivos fiscales considerables para los jóvenes, las familias numerosas y las empresas que contraten a personas con discapacidad.

No obstante, Hungría considera que el proyecto de Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social establece soluciones restrictivas, con un enfoque único para todos, y prevé una reducción considerable del margen de maniobra de los Estados miembros para definir sus políticas en materia social, del mercado de trabajo, de empleo, presupuestaria y económica, y existe el riesgo de que interfiera con la estructura de los sistemas jurídicos nacionales y con las administraciones públicas. Hungría expresa su especial preocupación por el hecho de que la Recomendación pretenda adoptar recomendaciones sobre la reestructuración del sistema fiscal de los Estados miembros, a pesar de que la base jurídica sobre la cual se fundamenta se refiera al empleo. Además, Hungría considera que la sección sobre la aplicación, el seguimiento y la evaluación no se ajusta a la naturaleza jurídica de una Recomendación, especialmente debido a su carácter excesivamente detallado y restrictivo. Consideramos que imponer un enfoque uniforme a este respecto entraña el riesgo de no tener en cuenta las muy dispares estructuras sociales de los Estados miembros. Por lo tanto, la aplicación de la Recomendación podría implicar una carga neta no solo para las administraciones públicas nacionales y la Unión Europea, sino incluso para las empresas y personas a las que pretende ayudar. Por consiguiente, Hungría se abstiene en la votación relativa a la Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social.

